



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1205	40211	18/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: VI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES CACHAPOAL LTDA

RUT EMPRESA: 76117389-8 Nº: S/N

REGIÓN: VI REGIÓN FONONO: 232134

COMUNA: RANCAGUA CIUDAD:

DOMICILIO: LONGITUDINAL SUR KM. 91 EMAIL@: cachapoal@trans-cachapoal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CARGADOR VOLVO L-120

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 20 Tara ▶ 19 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ COPIAPO

LOCALIDADES Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ COPIAPO

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, RUTA 5 NORTE

TOTAL DE K.M: 887 Fecha Aprox. Viaje: 18/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.50	Carga ▶ 12.0	Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ SP-9260 SemiRemolque ▶ JD-2254 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.70	7.80				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 19/04/2011 FECHA HASTA ▶ 21/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011419-0-0240281853

[Signature]
Ernesto Pérez Núñez
INGENIERO CIVIL
Jefe Oficina de Vialidad Pesaje
Región de Chile